

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

**LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A. MUNICIPAL
LIPASAM**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

LIPASAM, Limpieza Pública y Protección Ambiental, Sociedad Anónima Municipal, se constituyó el 10 de Marzo de 1986, no habiendo modificado su denominación social desde esa fecha.

Su domicilio social actual se encuentra ubicado en la calle Virgen de la Oliva, s/n esquina Avda. Flota de Indias (antes Ramón de Carranza) de Sevilla (41011).

El único accionista de la Sociedad es el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, teniendo un capital desembolsado al 31 de Diciembre de 2016 de 12.604.902,78 Euros.

LIPASAM realiza su actividad en el Municipio de Sevilla, siendo su objeto social el siguiente:

- a) Recogida domiciliaria de residuos domésticos.
- b) Recogida de residuos no domésticos: comerciales y de servicios; sanitarios en hospitales, clínicas y ambulatorios; industriales agrícolas, de construcción y obras menores.
- c) Limpieza de la red viaria de la ciudad y parques públicos.
- d) Transporte de los residuos procedentes de la prestación de los servicios anteriores, hasta el lugar donde se proceda a su eliminación.
- e) Eliminación de residuos, sin perjuicio de su posible aprovechamiento.
- f) Todas aquellas actividades de competencia u obligación municipal, en orden a la limpieza viaria, recogida y eliminación y aprovechamiento de residuos y protección ambiental.

A la fecha de constitución de la Sociedad, el accionista único de ésta, el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, cedió una serie de elementos de Inmovilizado sin contraprestación alguna y por período indeterminado, lo cual se formalizó mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de Mayo de 1986. Dichos activos correspondían a la dotación que tenía el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla en su Servicio de Limpieza. El importe global de los bienes cedidos a la fecha del acuerdo ascendió a 5.230.381,01 Euros, reservándose el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla la propiedad de los mencionados activos.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

Dado que entre las actividades a las que se dedica la Sociedad no se incluye la eliminación de residuos, servicio realizado por un tercero y cuyo coste se recoge en el epígrafe "Otros gastos de explotación", la misma no tiene responsabilidades, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación al patrimonio, situación financiera y los resultados de la misma. Por el contrario, tal y como se indica en su objeto social, la actividad de la Sociedad se concentra en la prestación de servicios y realización de actuaciones vinculadas, directa o indirectamente, al cuidado y protección del Medio Ambiente. Por este motivo, la práctica totalidad de sus inversiones y gastos, así como de las subvenciones percibidas se encuentran vinculadas a actividades de naturaleza medioambiental, por lo que no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Sociedad actúa como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y sus Entidades y organismos públicos, en los términos contemplados en la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y demás normativas que la completen, desarrollen o sustituyan, para cualquier encomienda y en cualesquiera condiciones de adjudicación de contratos en las materias comprendidas en su objeto social.

De acuerdo con los Estatutos vigentes la dirección y administración de LIPASAM está a cargo de los siguientes órganos:

- 1) La Junta General (constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla).
- 2) El Consejo de Administración, en el que están representados los distintos grupos políticos existentes en la Corporación Municipal y en el que participan de pleno derecho los trabajadores de la empresa mediante dos representantes sindicales, además de otras personas con capacidad suficiente y representativas de distintos ámbitos de la sociedad Sevillana. De acuerdo con lo que dispone el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración tiene designado de su seno una Comisión Ejecutiva compuesta por el Presidente, el Vicepresidente, y un Vocal miembro del Consejo.
- 3) La Dirección Gerencia (designado/a por el Consejo de Administración) quien se responsabiliza de la gestión diaria de la empresa.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración establecidos en:

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

1. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. El Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
4. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación a esta materia.

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General celebrada el 31 de mayo de 2016.

b) Principios Contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en el [Apartado 4](#). No existe principio contable obligatorio alguno, que siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

LIPASAM

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.a y 4.b).
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 4.f)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.l),
- Calculo de provisiones necesarias que cubran riesgos de tipo fiscal, litigios judiciales o reclamaciones de naturaleza laboral. (Nota 4.l).
- Evaluación de posibles pérdidas por el deterioro de determinados activos (Nota 4.f y 9).
- Indemnización por finalización de contratos y de la aplicación del art 49 del Convenio Colectivo (incentivo desvinculación laboral mayores de 55) (Nota 4.k).
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.i).

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

g) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen otros ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los Administradores de la Sociedad van a proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, aplicar el resultado a Reservas:

La distribución propuesta es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN RESULTADO EJERCICIO	%	2016	2015
Reserva Legal	10	8.878,17	1.865,46
Compensación de Pérdidas de Ejercicios anteriores	90	79.903,54	16.789,10
TOTAL	100	88.781,71	18.654,56

4. NORMAS DE VALORACIÓN

El contenido, los criterios contables y las normas de valoración aplicadas a las distintas partidas del Balance son las que siguen:

a) Inmovilizado Intangible

Las Aplicaciones Informáticas incluyen el coste satisfecho por el derecho de uso de distintos programas adquiridos a terceros. Se encuentran valoradas por su coste de adquisición, amortizándose a razón del 25% anual.

b) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en éste Capítulo, que incluyen las ampliaciones y mejoras, están valorados, al precio de adquisición aumentado en el porcentaje de IVA no deducible, de acuerdo con la Regla de Prorrata que corresponde a cada año (ver Nota 16).

LIPASAM

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparaciones se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las Tablas de Amortización responden al criterio de efectuar la misma en base a la vida útil estimada de los activos, siguiendo un criterio lineal y estando los coeficientes aplicados a las distintas partidas del Balance entre los siguientes:

Inmovilizado material	Coeficiente mínimo	Coeficiente máximo
Edificios y Construcciones	2	3
Maquinaria, Útiles y Herramientas	10	25
Utilillaje	25	30
Instalaciones	7	7
Mobiliario y Enseres	10	10
Equipo informático	25	25
Elementos de Transporte	14	20

Los derechos de uso sobre los Bienes Cedidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla se encuentran evaluados según el inventario valorado aprobado por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla celebrado el día 28 de Mayo de 1986. Su contabilización se ha realizado teniendo como contrapartida en el pasivo del Balance, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" el ingreso derivado de la cesión, que se imputa a resultados, como imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo. Estos derechos se amortizan según la siguiente tabla:

Grupo de Inmovilizado	Tipo %	Nº años	Residual %
Instalaciones Fijas	3	30	10
Maquinaria y Elementos Auxiliares	10	9	10
Material Móvil	15	6	10
Contenedores y papeleras	15	6	10
Mobiliario y Enseres	9	10	10

Al 31 de Diciembre de 2016 estos activos se presentan en el Balance de Situación adjunto por un valor neto contable que asciende a 669.212,88 euros, manteniéndose un ingreso pendiente de imputar por igual cuantía (Nota 11).

Dentro del Inmovilizado Material está incluido el inmovilizado adquirido por aplicación del Fondo Social, que se encuentra valorado por su precio de adquisición incrementado en determinados costes incurridos desde la fecha de la adquisición siendo su valor neto contable de 1.231.509,00 € (Nota 11).

En esta partida figuran también contabilizados ciertos bienes muebles afectos a las actividades recreativas que para el personal se llevan a cabo y se amortizan atendiendo a su vida útil o depreciación efectiva.

Por el mismo importe del valor neto del Inmovilizado Material por aplicación del Fondo Social se encuentra recogido en el Patrimonio Neto del Balance en el epígrafe Subvenciones, Donaciones y Legados.

LIPASAM

Adicionalmente, dentro del epígrafe Inmovilizado Material, se recogen aquellas inversiones realizadas al amparo de los Programas Operativo de Medio Ambiente Local (POMAL), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Fondos de Cohesión y Sevilla Global.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

• Arrendamiento Financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendataria, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

• Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) *Inversiones Financieras a largo plazo*

Este Capítulo recoge los diversos depósitos y fianzas constituidas a largo plazo, y los préstamos establecidos en el Convenio Colectivo de LIPASAM a favor del personal. Estos activos se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado.

LIPASAM**e) Existencias**

Se encuentran valoradas al precio medio-ponderado de adquisición o al valor de mercado si éste fuese menor.

Cuando el valor neto realizable sea inferior al valor razonable, se contabilizará una pérdida por deterioro si el valor neto realizable es inferior al valor en libros de las existencias.

f) Instrumentos financieros*Activos financieros-*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de préstamos y partidas a cobrar, activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

La Sociedad registra los activos financieros inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, los valora por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro relativo a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue, en general, los criterios siguientes:

- **Subvenciones Oficiales de Capital:**

Se valoran por el importe concedido, en el momento en que se cumplan las condiciones requeridas, registrándose en el patrimonio neto, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, o en cuatro años las referidas a activos no materiales, al amortizarse estos en dicho período.

- **Otras Subvenciones de Capital:**

En el epígrafe de Otras Subvenciones de Capital se reflejan:

a) El ingreso derivado de los bienes cedidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, valorados al precio de Inventario de la fecha de cesión, registrándose en el Patrimonio Neto, y se va imputando a resultados, como imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo del Balance de Situación adjunto.

b) El valor neto del Inmovilizado Material correspondiente a la aplicación del Fondo Social.

- **Subvenciones de Explotación:**

Se abonan a resultados en el momento de su devengo.

h) Gastos

Los gastos de compras de materiales y servicios, están valorados a los respectivos precios de coste incrementados en el porcentaje de IVA no deducible de acuerdo con la Regla de Prorrata que se explica en el apartado de Situación Fiscal.

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

i) Ingresos

Incluye íntegramente las transferencias establecidas en los Presupuestos Municipales para el funcionamiento de la Empresa que, como se explica en el apartado de Situación Fiscal, en el año 2016, no están sujetas a IVA.

También incluye la facturación amparada en la Ordenanza Fiscal de Recogida Domiciliaria de basuras o Residuos Sólidos Urbanos y Residuos Sanitarios

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29/12/2015 y publicada en el BOP número 302, de 31/12/2015.

Los ingresos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

j) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad está bonificada con el 99% de la parte que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia (art. 25 Ley 61/1978, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades). La práctica totalidad de los servicios que presta la entidad tienen el carácter de servicios de competencia municipal: recogida de basuras, limpieza viaria, limpieza de edificios y colegios municipales, control de plagas y control animal según la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte que correspondería al gasto o ingreso por impuesto diferido, si bien al estimarse irrelevantes no se cuantifican.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

No se tiene registrado el crédito impositivo derivado de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, si bien se informa detalladamente sobre las mismas en la Nota 16 (Situación Fiscal).

k) Compromisos con el personal

Según se establece en el artículo 50º del convenio colectivo vigente para el ejercicio 2016 (con similar redacción al artículo 49º del convenio colectivo vigente para el ejercicio 2015), todo trabajador que abandone la empresa con una edad superior a 55 años, por razones que no tengan origen disciplinario, tendrá derecho a que se le reconozca un incentivo en función de la edad y antigüedad del trabajador y según la tabla que se detalla en dicho artículo, que se devengará y abonará en cinco anualidades naturales a partir de la fecha de extinción de la relación laboral.

El gasto anual máximo asumible por LIPASAM por estos incentivos se limita a 644.000 euros anuales ambos ejercicios, actualizándose según lo hagan las retribuciones en la LPGE en los años sucesivos, con independencia de que los importes no aplicados en un ejercicio puedan ser aplicables en ejercicios posteriores.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

l) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

m) Indemnizaciones por finalización o rescisión de contratos

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, finalice o rescinda sus contratos.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas del Inmovilizado Intangible es:

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016LIPASAM**EJERCICIO 2016**

	EUROS				
	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Patente y Propiedad Industrial					
Coste	1.786,03	0,00	0,00	0,00	1.786,03
Amortización	-1.786,03	0,00	0,00	0,00	-1.786,03
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas					
Coste	1.537.641,73	59.655,07			1.597.296,80
Amortización	-1.456.831,73	-27.145,07			-1.483.976,80
Total	80.810,00	32.510,00	0,00	0,00	113.320,00
Total					
Coste	1.539.427,76	59.655,07	0,00	0,00	1.599.082,83
Amortización	-1.458.617,76	-27.145,07	0,00	0,00	-1.485.762,83
Total Neto	80.810,00	32.510,00	0,00	0,00	113.320,00

EJERCICIO 2015

	EUROS				
	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Patente y Propiedad Industrial					
Coste	1.786,03	0,00	0,00	0,00	1.786,03
Amortización	-1.786,03	0,00	0,00	0,00	-1.786,03
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas					
Coste	1.443.035,22	94.606,51			1.537.641,73
Amortización	-1.442.516,22	-14.315,51			-1.456.831,73
Total	519,00	80.291,00	0,00	0,00	80.810,00
Total					
Coste	1.444.821,25	94.606,51	0,00	0,00	1.539.427,76
Amortización	-1.444.302,25	-14.315,51	0,00	0,00	-1.458.617,76
Total Neto	519,00	80.291,00	0,00	0,00	80.810,00

Inmovilizado Intangible totalmente amortizado en uso a 31 de diciembre de 2016 y 2015

	2016	2015
Propiedad industrial	1.786,03	1.786,03
Soporte informatico	1.443.035,22	1.443.035,22
Totales	1.444.821,25	1.444.821,25

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016LIPASAM**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas del Inmovilizado Material ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2016

	EUROS				
	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Terrenos y Bienes Naturales.					
Coste	744.548,93				744.548,93
Total	744.548,93	0,00	0,00	0,00	744.548,93
Edificios y Construcciones.					
Coste	23.870.460,14	17.194,33			23.887.654,47
Amortización	-21.274.667,14	-1.337.319,33			-22.611.986,47
Total	2.595.793,00	-1.320.125,00	0,00	0,00	1.275.668,00
Maquinaria, Útiles y Herramientas.					
Coste	599.274,51	3.739,98			603.014,49
Amortización	-230.234,51	-46.631,98			-276.866,49
Total	369.040,00	-42.892,00	0,00	0,00	326.148,00
Uillaje.					
Coste	12.539.042,78	132.916,67		28.113,43	12.700.072,88
Amortización	-9.100.333,30	-1.233.551,76			-10.333.885,06
Total	3.438.709,48	-1.100.635,09	0,00	28.113,43	2.366.187,82
Instalaciones.					
Coste	30.050.563,03	53.605,95		8.838,71	30.113.007,70
Amortización	-28.037.338,03	-360.188,67			-28.397.526,70
Total	2.013.225,00	-306.582,72	0,00	8.838,71	1.715.481,00
Mobiliario y Enseres.					
Coste	589.087,94	4.914,79			594.002,73
Amortización	-540.756,94	-10.710,79			-551.467,73
Total	48.331,00	-5.796,00	0,00	0,00	42.535,00
Equipos para proceso Informático.					
Coste	990.773,87			17.128,53	1.007.902,40
Amortización	-686.577,87	-102.038,39			-788.616,26
Total	304.196,00	-102.038,39	0,00	17.128,53	219.286,14
Elementos de Transporte.					
Coste	38.977.045,87	0,00	-3.890,94	482.058,00	39.455.212,93
Amortización	-29.044.087,00	-2.040.564,00	2.561,94	0,00	-31.082.089,06
Total	9.932.958,87	-2.040.564,00	-1.329,00	482.058,00	8.373.123,87
Inmovilizado en Curso					
Aplicaciones informáticas	0,00	10.691,84			10.691,84
Edificios y Construcciones.	0,00	8.253,81			8.253,81
Maquinaria	0,00	193.262,15			193.262,15
Uillaje.	28.113,43	872.998,34		-28.113,43	872.998,34
Instalaciones.	8.838,71	80.008,53		-8.838,71	80.008,53
Mobiliario Urbano	0,00	16.918,03			16.918,03
Equipos para proceso Informático.	30.014,94	269.102,28		-17.128,53	281.988,69
Elementos de Transporte	482.058,00	4.182.817,28		-482.058,00	4.182.817,28
Total	549.025,08	5.634.052,26	0,00	-536.138,67	5.646.938,67
Total					
Coste	108.909.822,15	5.846.423,98	-3.890,94	0,00	114.752.355,20
Amortización	-88.913.994,79	-5.131.004,92	2.561,94	0,00	-94.042.437,77
Total Neto	19.995.827,36	715.419,06	-1.329,00	0,00	20.709.917,43

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016LIPASAM**EJERCICIO 2015**

	EUROS				
	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Terrenos y Bienes Naturales.					
Coste	744.548,93				744.548,93
Total	744.548,93	0,00	0,00	0,00	744.548,93
Edificios y Construcciones.					
Coste	23.870.460,14				23.870.460,14
Amortización	-19.909.744,14	-1.364.923,00			-21.274.667,14
Total	3.960.716,00	-1.364.923,00	0,00	0,00	2.595.793,00
Maquinaria, Útiles y Herramientas.					
Coste	536.120,21	63.154,30			599.274,51
Amortización	-183.363,21	-46.871,30			-230.234,51
Total	352.757,00	16.283,00	0,00	0,00	369.040,00
Utillaje.					
Coste	11.681.489,27	274.625,23		582.928,28	12.539.042,78
Amortización	-7.905.440,79	-1.194.892,51			-9.100.333,30
Total	3.776.048,48	-920.267,28	0,00	582.928,28	3.438.709,48
Instalaciones.					
Coste	29.223.087,19			827.475,83	30.050.563,03
Amortización	-27.664.033,19	-373.304,84			-28.037.338,03
Total	1.559.054,00	-373.304,84	0,00	827.475,83	2.013.225,00
Mobiliario y Enseres.					
Coste	589.087,94				589.087,94
Amortización	-529.497,94	-11.259,00			-540.756,94
Total	59.590,00	-11.259,00	0,00	0,00	48.331,00
Equipos para proceso Informático.					
Coste	745.955,87	243.916,80		901,20	990.773,87
Amortización	-605.046,87	-81.531,00			-686.577,87
Total	140.909,00	162.385,80	0,00	901,20	304.196,00
Elementos de Transporte.					
Coste	43.151.298,70	271.309,26	-5.007.378,49	561.816,40	38.977.045,87
Amortización	-32.114.004,73	-1.937.460,76	5.007.378,49	0,00	-29.044.087,00
Total	11.037.293,97	-1.666.151,50	0,00	561.816,40	9.932.958,87
Inmovilizado en Curso					
Utillaje.	969.842,23	28.113,43	-92.753,95	-877.088,28	28.113,43
Instalaciones.	827.475,83	8.838,71		-827.475,83	8.838,71
Mobiliario Urbano	0,00	0,00		0,00	0,00
Equipos para proceso Informático.	22.131,06	8.785,08		-901,20	30.014,94
Elementos de Transporte	267.656,40	482.058,00		-267.656,40	482.058,00
Total	2.087.105,52	527.795,22	-92.753,95	-1.973.121,71	549.025,08
Total					
Coste	112.629.153,77	1.380.800,81	-5.100.132,44	0,00	108.909.822,15
Amortización	-88.911.130,87	-5.010.242,41	5.007.378,49	0,00	-88.913.994,79
Total Neto	23.718.022,90	-3.629.441,60	-92.753,95	0,00	19.995.827,36

En el epígrafe de "Instalaciones" del Inmovilizado Material se encuentran recogidos, entre otros, los elementos procedentes de la aplicación del Fondo Social (Véase Nota 4b).

Las adiciones más significativas del Inmovilizado Material, durante el ejercicio 2016, desglosadas por epígrafes son las siguientes

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

- Utillaje: Contenedores para soterrados por importe de 28.113,43 euros, Cuerpos de Papeleras y Papeleras por importe de 86.694,24 euros y Contenedores para recogida de aceite por 39.388,45 euros.
- Instalaciones: Instalaciones mejora red eléctrica por importe de 26.213,14 euros e instalaciones de aire acondicionado por importe de 13.666,97 euros
- Equipos para procesos de información: Software de renovación del CPD por importe de 14.058,39 euros.
- Elementos de Transporte: Adquisición de dos vehículos de carga lateral por importe de 482.058 euros.
- Inmovilizado en Curso: Aplicaciones informáticas por 10.691,84 euros, Edificios y Construcciones por 8.253,81 euros, Maquinaria por 193.262,15 euros, Utillaje por 872.998,34 euros, Instalaciones técnicas por 80.008,53 euros, Mobiliario Urbano por 16.918,03 euros, Elementos de Transporte por 4.182.817,28 euros y Equipos para procesos de información por 269.102,28 euros, todo ello correspondiente a licitaciones aprobadas y pendiente de entrega a cierre de ejercicio.

Las adiciones más significativas del Inmovilizado Material, durante el ejercicio 2015, desglosadas por epígrafes son las siguientes:

- Maquinaria: Pórticos de distribución de fluidos para aceites y grasas en taller Parque Central por importe de 21.755,80 euros, así como un juego de cuatro columnas elevadoras para taller Parque Los Príncipes por importe de 18.030,69 euros.
- Utillaje: Contenedores para soterrados por importe de 551.191,00 euros, Cuerpos de Papeleras y Papeleras por importe de 60.080,00 euros y Contenedores de carga lateral por 101.092,05 euros.
- Instalaciones: Instalaciones mejora red de recogida neumática por importe de 827.475,83 euros.
- Equipos para procesos de información: Equipos instalados para el control del mobiliario urbano por importe de 100.309,38 euros así como un software de renovación del CPD por importe de 102.008,73 euros.
- Elementos de Transporte: Baldeadoras de aceras por importe de 267.656,40 euros, así como triciclos eléctricos por importe de 229.295,00 euros.
- Inmovilizado en Curso: Mobiliario Urbano por 28.113,43 euros, Elementos de Transporte por 482.058,00 euros, Instalaciones técnicas por importe de 8.838,71 euros y Equipos para procesos de información por 8.785,08 euros, todo ello correspondiente a licitaciones aprobadas y pendiente de entrega a cierre de ejercicio.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016LIPASAM**Inmovilizado Material totalmente amortizado en uso a 31 de diciembre de 2016 y 2015**

	2016	2015
Edificios y construcciones	11.348.085,09	10.790.166,06
Maquinaria y herramientas	92.278,29	114.462,96
Utilaje	6.965.809,20	5.847.579,21
Instalaciones	25.447.641,97	25.403.748,22
Mobiliario y enseres	497.333,35	477.591,78
Equipos para proceso informatico	604.438,14	604.438,14
Elementos de transporte	23.822.435,08	23.824.046,58
Totales	68.778.021,12	67.062.032,95

Como se comenta en la Nota 11 la Sociedad recibió en ejercicios anteriores subvenciones no reintegrables, concedidas por distintos organismos oficiales para la adquisición de bienes de su inmovilizado.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

7. EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

CONCEPTO	EUROS	
	2016	2015
COMBUSTIBLES	71.698,55	140.592,32
REPUESTOS	545.578,24	542.601,22
MAT.ELÉCTRICO	174.807,13	166.417,26
NEUMATICOS	28.904,71	29.016,62
MECÁNICA	22,49	11,82
OLEOHIDRAULICA NEUMATICA	72.971,92	66.069,28
HERRAMIENTAS Y UTILES	74.546,78	65.496,35
ACCESORIOS-TORNILLERIA	50.338,34	45.965,50
LUBRICANTES/ACEITES/ADITIVOS	44.221,36	37.675,11
PRODUCTOS QUIMICOS	15.640,11	21.418,21
PINTURA, DISOLVENTES Y OTROS	14.151,96	16.168,07
MOBILIARIO URBANO	61.411,54	57.909,53
VESTUARIO	36.398,20	54.637,47
MATERIALES GENERALES	62,15	62,15
CLORURO CÁLCICO	20.904,25	20.904,25
BOLSAS BASURA	10.764,70	6.802,10
Almacén de Material, Consumo y Reposición	1.222.422,43	1.271.747,26
Anticipo a proveedores	487.238,51	487.238,51
TOTAL EXISTENCIAS	1.709.660,94	1.758.985,77

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016LIPASAM**8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (LARGO Y CORTO PLAZO)***8.1 Inversiones financieras a largo plazo-*

El saldo de las cuentas del epígrafe “inversiones financieras a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Categorías / Clases	Instrumentos financieros a largo plazo (euros)					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3.471,03	3.471,03			3.471,03	3.471,03
Préstamos y partidas a cobrar						
Créditos a largo plazo al personal			0,00	2.150,09	0,00	2.150,09
Fianzas a largo plazo			9.290,53	9.290,53	9.290,53	9.290,53
Total	3.471,03	3.471,03	9.290,53	11.440,62	12.761,56	14.911,65

8.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “inversiones financieras a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Categorías / Clases	Instrumentos financieros a corto plazo (euros)			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	2016	2015	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.931.891,32	741.779,98	1.931.891,32	741.779,98
Ayuntamiento Deudor Transferencias Presupuestarias	8.964.966,40	11.090.819,55	8.964.966,40	11.090.819,55
Ayuntamiento Deudor Prestación de Servicios	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
Ayuntamiento Deudor Transferencias de Capital	1.308.469,40	1.308.469,40	1.308.469,40	1.308.469,40
Ayuntamiento Deudor por Subvenciones	1.189.998,13	1.189.998,13	1.189.998,13	1.189.998,13
Deudores varios	38.493,67	38.493,67	38.493,67	38.493,67
Personal	250.896,22	239.101,70	250.896,22	239.101,70
Total	13.684.715,14	15.108.662,43	13.684.715,14	15.108.662,43

Asimismo, el detalle de los saldos pendientes de cobro con el Excmo. Ayuntamiento por Subvenciones y Transferencias de financiación es al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 el siguiente:

Ayuntamiento deudor por Subvenciones	2016	2015
Ayuntamiento Deudor por Subvenciones Europeas	466.662,23	466.662,23
Ayuntamiento Deudor por Subvenciones Corporación Local	723.335,90	723.335,90
TOTAL	1.189.998,13	1.189.998,13

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

Transferencias Presupuestarias	2016	2015
Ayuntamiento Deudor Transferencias Presupuestarias	8.964.966,40	11.090.819,55
Ayuntamiento Deudor Prestación de Servicios	0,00	500.000,00
Ayuntamiento Deudor Transferencias de Capital 2010 (*)	1.308.469,40	1.308.469,40
TOTAL	10.273.435,80	12.899.288,95

(*) Ver nota 11 último párrafo

8.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, la Sociedad reconoce contablemente las pérdidas por deterioro de créditos por operaciones con sus clientes.

Adicionalmente, hay que indicar que, a excepción de un único cliente con el que se mantiene un volumen significativo de operaciones, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros, neto de pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición de la Sociedad a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

8.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

	2016	2015
Tesorería	8.853.225,27	2.411.683,12
Total	8.853.225,27	2.411.683,12

9. DETERIOROS POR INSOLVENCIAS

La empresa tiene registradas correcciones por deterioro por un importe total de 547.747,79 euros (616.038,25 euros registrados en ejercicios anteriores y 68.290,46 euros revertidos en el ejercicio 2015) por lo que al 31 de Diciembre de 2016 se encuentra deteriorado el 100% de los impagados con antigüedad superior a un año.

10. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

Al cierre del ejercicio 2016, el Capital Social, totalmente suscrito y desembolsado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla es de 12.604.902,78 €.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital Social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2016 el único accionista de la Sociedad es el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla. El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades donde la titularidad de las acciones recae en una única persona jurídica. No obstante, dado que su capital pertenece íntegramente a una Corporación Local, el artículo 17 de la mencionada Ley declara no aplicable la mayoría de las obligaciones formales que incumben a ese tipo de sociedades y las que serían aplicables se refieren a unos supuestos en los que no se ha encontrado la Sociedad durante el ejercicio 2016.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El movimiento habido en este Capítulo del Balance a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016LIPASAM**EJERCICIO 2016**

	EUROS					
	Saldo Inicial	Adiciones/ Retiros	Trasposos a reservas	Traslado a/de deudas L/P.	Amortizac.	Saldo Final
Subvenciones de capital	0,04					0,04
Subvenciones BEI parte Europa	23.187,29				-8.373,00	14.814,29
Subvenciones BEI parte Excmo. Ayuntamiento	6.422,88					6.422,88
Subvenciones Fondos de Cohesión parte Europa	3.196.156,00				-688.718,00	2.507.438,00
Subvenciones Fondos de Cohesión parte Excmo. Ayto.	1.545.259,19				-1.130.126,54	415.132,65
Subvenciones Sevilla Global	127.090,00				-24.208,00	102.882,00
Subvenciones Corporación Tecnológica de Andalucía	56.216,16					56.216,16
Subvenciones Ministerio de Industria	10.668,00				-4.000,00	6.668,00
Transferencia de Capital Presupuesto 2011	3.214.244,10					3.214.244,10
Derechos sobre bienes cedidos en uso.	671.731,88				-2.519,00	669.212,88
Inmovilizado Fondo Social	137.203,00				-15.694,00	121.509,00
Total	8.988.178,54	0,00	0,00	0,00	-1.873.638,54	7.114.540,00

EJERCICIO 2015

	EUROS					
	Saldo Inicial	Adiciones/ Retiros	Trasposos a reservas	Traslado a/de deudas L/P.	Amortizac.	Saldo Final
Subvenciones de capital	0,04					0,04
Subvenciones BEI parte Europa	161.181,29				-137.994,00	23.187,29
Subvenciones BEI parte Excmo. Ayuntamiento	1.298.855,18				-1.292.432,30	6.422,88
Subvenciones Fondos de Cohesión parte Europa	3.884.871,00				-688.715,00	3.196.156,00
Subvenciones Fondos de Cohesión parte Excmo. Ayto.	2.036.150,00				-490.890,81	1.545.259,19
Subvenciones Sevilla Global	151.296,00				-24.206,00	127.090,00
Subvenciones Corporación Tecnológica de Andalucía	62.035,82	-5.819,66				56.216,16
Subvenciones Ministerio de Industria	14.668,00				-4.000,00	10.668,00
Transferencia de Capital Presupuesto 2011	3.214.244,10					3.214.244,10
Derechos sobre bienes cedidos en uso.	674.251,88				-2.520,00	671.731,88
Inmovilizado Fondo Social	152.897,00				-15.694,00	137.203,00
Total	11.650.450,31	-5.819,66	0,00	0,00	-2.656.452,11	8.988.178,54

En el Ejercicio 2002, la Sociedad finalizó la ejecución de los proyectos encuadrados en el Programa Operativo de Medio Ambiente Local-POMAL, promovidos por la Comisión Europea y financiados conjuntamente con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.) (el 70% de los gastos incurridos) y con fondos presupuestarios del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla (el 30% restante).

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016LIPASAM

En el Ejercicio 2005, finalizó la ejecución de los proyectos acogidos a la subvención del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y en el año 2006 los proyectos subvencionados por los Fondos de Cohesión Europeos.

Al 31 de diciembre de 2016 el estado de ejecución de los proyectos es el siguiente:

	Importe Proyecto	Adjudicado/Aprobado	Ejecutado/Facturado	Subvención Efectiva recibida	Saldo Pendiente de cobro	Pdte. Cobro Ayuntam. De Sevilla	Pdte. Cobro Europa
POMAL							
Regeneración de Terrenos	8.879.761,89	8.890.101,81	8.878.475,47	8.878.475,47	0,00	0,00	0,00
Centro Rec. Resid. Espec.	738.679,94	658.127,68	636.656,72	636.656,72	0,00	0,00	0,00
Vehículos Bimodales	1.107.064,30	944.690,45	944.690,45	944.690,45	0,00	0,00	0,00
Puntos Limpios	1.137.457,48	1.320.955,41	1.256.842,83	1.256.842,83	0,00	0,00	0,00
Recogida Neumática	4.960.015,00	5.429.916,40	5.412.036,98	5.236.965,42	175.071,56	175.071,56	0,00
Subtotal POMAL	16.822.978,61	17.243.791,75	17.128.702,45	16.953.630,89	175.071,56	175.071,56	0,00
BEI							
Regeneración de Terrenos	1.610.009,68	1.592.900,57	1.592.900,58	1.592.900,58	0,00	0,00	0,00
Recogida Neumática	3.840.197,36	4.095.019,50	3.866.144,21	3.517.083,13	349.061,08	349.061,08	0,00
Subtotal BEI	5.450.207,04	5.687.920,07	5.459.044,79	5.109.983,71	349.061,08	349.061,08	0,00
FONDOS DE COHESIÓN							
Recogidas Selec. Envases	5.012.850,00	5.012.850,83	5.013.437,88	5.013.437,88	0,00	0,00	0,00
Vehículos Bimodales	1.462.412,00	1.462.412,51	1.462.412,39	1.462.412,39	0,00	0,00	0,00
Recog. Neumát. P. Mont.	12.948.738,00	13.860.692,44	13.859.794,10	13.859.794,10	0,00	0,00	0,00
Recog. Neumát. S. Diego	10.508.000,00	11.612.951,21	11.450.393,59	10.784.528,10	665.865,49	199.203,26	466.662,23
Subtotal F. COHESIÓN	29.932.000,00	31.948.906,99	31.786.037,96	31.120.172,47	665.865,49	199.203,26	466.662,23
TOTAL PROYECTOS	52.205.185,65	54.880.618,81	54.373.785,20	53.183.787,07	1.189.998,13 (*)	723.335,90 (*)	466.662,23 (*)

(*) Importes que se comentan e incluyen en la Nota 8.2

Al 31 de Diciembre de 2016 la Sociedad tiene pendiente de cobro por este concepto un total de 1.189.998,13 Euros, correspondiendo 175.071,56 Euros al Programa Operativo de Medio Ambiente Local (POMAL), 349.061,08 Euros al Banco Europeo de Inversiones (BEI) y 665.865,49 Euros de los Fondos de Cohesión, importes que se recogen en los epígrafes Ayuntamiento deudor por subvenciones europeas por un importe de 466.662,23 Euros y Ayuntamiento deudor por subvenciones Corporación Local por un importe de 723.335,90 Euros del Activo Corriente del Balance de Situación (ver Nota 8.2).

Dado el tiempo transcurrido, y la existencia de determinadas incidencias en el proceso de justificación de dichas subvenciones, al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene reclasificado en el epígrafe "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones" un importe total de 548.264,34 Euros correspondiente a una parte de dichas partidas pendientes de cobro, en espera de la definitiva aprobación y liquidación de los citados expedientes de subvención.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene igualmente clasificado en el mismo epígrafe de "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones", el importe correspondiente a las transferencias de capital comprometidas por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla por un importe total de 1.308.469,40 Euros, las cuales se aplicarán a la realización de inversiones en futuros ejercicios (ver Nota 8.2).

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016LIPASAM**12. PROVISIONES A LARGO PLAZO**

El movimiento global de los saldos incluidos en Provisiones a largo plazo es el siguiente:

Concepto	2016	2015
Saldo Inicial	3.838.742,19	5.417.997,79
Aumentos	386.400,00	386.400,00
Descensos	-959.938,36	-1.735.655,60
Traspos de provisiones al corto plazo	-333.600,00	-309.200,00
Traspos de provisiones al largo plazo	820.945,06	79.200,00
Saldo final	3.752.548,89	3.838.742,19

Entre estos saldos se incluye a 31 de diciembre de 2016 un importe de 2.107.600,00€ que se corresponden con la parte a largo plazo de obligaciones surgidas consecuencia de lo previsto en el convenio colectivo en el Artículo 50 "Sistema de incentivos a la desvinculación laboral voluntaria" (antes Art. 49 convenio 2015).

13. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2016, al igual que a 31 de diciembre de 2015, no existen contratos en régimen de Arrendamiento Financiero.

14. DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La Sociedad tenía disponibles en su totalidad al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 las siguientes pólizas de crédito suscritos con entidades financieras:

EJERCICIO 2016

	Tipo de Financiac.	Vencim.	EUROS			
			Límite	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
BBVA	Crédito	14/05/17	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
La Caixa	Crédito	26/02/17	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
La Caixa	Crédito	06/06/17	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL			9.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Ent. Acreed. Intereses			0,00	0,00	0,00	0,00
Total			9.000.000,00	0,00	0,00	0,00

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016LIPASAM**EJERCICIO 2015**

	Tipo de Financiac.	Vencim.	EUROS			
			Límite	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
BBVA	Crédito	14/05/16	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
La Caixa	Crédito	26/02/17	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Banco Popular	Crédito	04/06/16	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL			9.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Ent. Acreed. Intereses			0,00	0,00	0,00	0,00
Total			9.000.000,00	0,00	0,00	0,00

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR E INFORMACION SOBRE PERIODO MEDIO PAGO A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre el desglose de los saldos que se presentan en el Balance de situación como Deudas de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar serían las siguientes:

Deudas con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Proveedores y acreedores corrientes	4.809.230,61	4.557.592,90
Saldo de facturas pendientes de recibir, formalizar y/o autorizar	6.511.956,94	5.049.710,63
Total proveedores y acreedores	11.321.187,55	9.607.303,53

En cumplimiento de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales, a efectos del deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se adjunta datos sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a 31 de diciembre de 2016:

	2016	2015
	en días	en días
Periodo medio de pago a proveedores	28,28	24,99
Ratio de Operaciones pagadas	28,50	24,62
Ratio de operaciones pendiente de pago	26,5	23,22

El período medio de pago a proveedores está calculado teniendo en cuenta el año completo. Estos cálculos están realizados aplicando la metodología establecida en el RD 635/2014, entendiéndose por nº de días de pago, los treinta días posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo. Esta metodología se aplica a las Administraciones Públicas sometidas a la Ley de Contratos del Sector Público.

El importe total de pagos realizados y pendiente de pago es el siguiente:

	2016	2015
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	22.829.837,42	29.568.543,22
Total pagos pendientes	2.912.886,12	1.320.441,98

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

16. SITUACIÓN FISCAL

16.1 Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Los aspectos más significativos y relevantes de La Sociedad en cuanto a su Situación Fiscal son los siguientes:

- a) Con ocasión de la comprobación del saldo cuya devolución se solicitó respecto del IVA soportado en el ejercicio de 2012, se pidió en las actuaciones de comprobación e inspección por la AEAT la rectificación de las autoliquidaciones presentadas en dicho ejercicio y devolución del IVA soportado conforme al nuevo criterio de la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de Mayo de 2011.

La Administración el 30 de Julio de 2013 formalizó un acta de disconformidad A02 272286192 a la que se presentaron alegaciones recibándose con posterioridad Acuerdo de 30 de diciembre de 2013 denegatorio a las pretensiones de LIPASAM. Con fecha 22 de enero de 2014 se ha interpuesto contra dicho acuerdo denegatorio Reclamación Económico Administrativa nº 41/00615/2014, presentándose las correspondientes alegaciones el 10 de abril de 2014. El TEARA mediante Resolución de 29 de abril de 2016 desestimó la reclamación, habiéndose interpuesto contra la misma el 21 de junio de 2016 Recurso de Alzada ante el TEAC que está pendiente de resolver. El importe a devolver dependerá de las comprobaciones que la propia Administración efectúe si prospera la reclamación realizada.

- b) De igual forma, con ocasión de la comprobación del saldo cuya devolución se solicitó respecto del IVA soportado en el ejercicio de 2013, se pidió en las actuaciones de comprobación e inspección por la AEAT la rectificación de las autoliquidaciones presentadas en dicho ejercicio y devolución del IVA soportado conforme al criterio de la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de mayo de 2011.

La Administración el 24 de Julio de 2014 formalizó un acta de disconformidad A02 72436071 a la que se presentaron alegaciones recibándose con posterioridad Acuerdo de 26 de septiembre de 2014 denegatorio a las pretensiones de LIPASAM. Con fecha 8 de octubre de 2014 se interpuso contra dicho acuerdo denegatorio Reclamación Económico Administrativa nº 41/8130/2014, presentándose las correspondientes alegaciones el 9 de enero de 2015. La reclamación fue desestimada por el TEARA en su Resolución de 30 de septiembre de 2016, habiéndose interpuesto contra la misma el 14 de diciembre de 2016 Recurso de Alzada ante el TEAC que actualmente está pendiente de resolver. El importe a devolver dependerá de las comprobaciones que la propia Administración efectúe si prospera la reclamación realizada.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

- c) En lo que se refiere al ejercicio 2014, con ocasión de la comprobación del saldo cuya devolución se solicitó respecto del IVA soportado en dicho ejercicio, se pidió en las actuaciones de comprobación e inspección por la AEAT la rectificación de las autoliquidaciones presentadas en dicho ejercicio y devolución del IVA soportado conforme al criterio de la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de mayo de 2011.

La Administración el 24 de Julio de 2015 formalizó acta de disconformidad A02 72577313 a la que se presentaron alegaciones el 4 de agosto siguiente. Se recibió con fecha 13 de octubre 2015 Acuerdo de liquidación de 9 de octubre anterior. Con fecha 10 de noviembre de 2015 se interpuso Reclamación Económico-Administrativa, presentándose las correspondientes alegaciones el 22 de marzo de 2016. En la actualidad está pendiente de resolución del TEARA.

Respecto de los ejercicios anteriores no prescritos (2009, 2010 y 2011) y con la misma pretensión, el 18 de Julio de 2014 se solicitó rectificación de las autoliquidaciones presentadas solicitando asimismo la devolución del IVA que resultase de aplicar el criterio sentado por la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de Mayo de 2011. En relación con esta petición, se recibió el 15 de Noviembre de 2014 propuesta negativa para alegaciones que fueron presentadas el día 3 de Diciembre de 2013. Por resolución de 18 de marzo de 2014 se desestimó la petición y contra ella el 10 de abril de 2014 se ha interpuesto REA 41/06994/2014 a la que se presentaron Alegaciones el 21 de noviembre de 2014. En fecha 30 de julio de 2015, notificada el 22 de septiembre siguiente, se comunicó la resolución recaída en dicha REA desestimándola. Contra esta resolución se ha interpuesto el 20 de octubre de 2015 Recurso de Alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, que está pendiente de resolución

- d) La adecuación de los criterios aplicados respecto al Impuesto Sobre el Valor Añadido (IVA), que ha dado lugar a la presentación de las reclamaciones y recursos detallados en los apartados anteriores a), b) y c), se debe a que LIPASAM en aplicación de los criterios vigentes hasta la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de mayo de 2011 realizaba un prorrateo del IVA soportado en función del porcentaje que en su volumen de ingresos representaba la contraprestación o retribución de los servicios que realiza excluyendo los percibidos del Ayuntamiento. En la interpretación dada por el Tribunal Supremo en la mencionada Sentencia, para el cálculo de este prorrateo de IVA soportado se ha de partir de que todas las operaciones están sujetas y que las cantidades percibidas del Ayuntamiento no han de tenerse en cuenta, resultando de ello un derecho a deducir del 100% del IVA soportado.

La modificación legal introducida por la Ley 28/2014 de 27 de noviembre con vigor desde 1 de enero de 2015 ya no permite esta interpretación por lo que desde dicha fecha se viene actuando como anteriormente se hacía.

- e) El 25 de septiembre de 2014 se solicitó la devolución del impuesto satisfecho en periodo no prescrito en concepto de Impuesto sobre Ventas Minoristas de Hidrocarburo como consecuencia de la prevista ilegalidad del marco legal. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas el 27 de febrero de 2014 dictó Sentencia declarando la no conformidad con el derecho comunitario y la AEAT

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016LIPASAM

ha devuelto con intereses de demora el impuesto satisfecho en los ejercicios no prescritos a la fecha de 25 de septiembre de 2014. Respecto de los ejercicios prescritos (desde 1 de enero de 2002 a 25 de septiembre de 2014) se interpuso el 23 de febrero de 2015 reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado derivada del acto del Estado Legislador ante el Consejo de Ministros por incumplimiento del derecho comunitario solicitando la indemnización de los daños sufridos al tener que abonar dicho impuesto en dicho periodo y cuyo importe se cifra en 415.495,90€.

El 21 de diciembre de 2015 se recibió Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de noviembre anterior, desestimando nuestra pretensión, por lo que se va a interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Supremo. Admitido a trámite dicho recurso por diligencia de ordenación de 15 de abril de 2016, mediante otra diligencia de la misma naturaleza y fecha el Tribunal Supremo acordó suspender el estado de tramitación del recurso hasta que se resuelvan por el mismo otros anteriores, dado los elevadísimos números de asuntos que sobre este tema tiene pendientes de resolver.

16.2 La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2016 y 2015 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

EJERCICIO 2016

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio (beneficio)			88.781,71
Diferencias permanentes:			
* Sanciones	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporales:			
* Provisión insolvencias	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)			88.781,71

EJERCICIO 2015

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio (beneficio)			18.654,56
Diferencias permanentes:			
* Sanciones	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporales:			
* Provisión insolvencias	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)			18.654,56

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016LIPASAM

Las bases imponibles de ejercicios anteriores pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe en euros	Aplicado en este ejercicio	Pendiente de aplicación	Plazo máximo
2005	15.002.060,57	88.781,71	14.913.278,86	2023
2006	17.057.999,76		17.057.999,76	2024
2007	14.146.700,11		14.146.700,11	2025
2008	13.714.322,98		13.714.322,98	2026
2009	9.292.151,25		9.292.151,25	2027

16.3 La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

EJERCICIO 2016

	2016
Base Imponible	88.781,71
Compensación bases imponibles ejerc. Anteriores	-88.781,71
Total base ajustada	0,00
Cuota al 30%	0,00
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00

EJERCICIO 2015

	2015
Base Imponible	18.654,56
Compensación bases imponibles ejerc. Anteriores	-18.654,56
Total base ajustada	0,00
Cuota al 30%	0,00
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00

16.4 La composición del saldo con las Administraciones públicas es la siguiente:

	2016	2015
Deudor	154.695,85	125.174,96
Hacienda Pública Deudora por Otros Conceptos	25.956,53	26.276,89
Organismos de la Seguridad Social Deudores	128.739,32	98.898,07
Acreedor	4.186.052,08	4.322.222,69
Hacienda Pública Acreedora por IVA	179.024,19	44.429,02
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	2.099.363,23	2.398.963,68
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto Sobre Sociedades	61,62	61,62
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	1.907.603,04	1.878.768,37

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

17 INGRESOS Y GASTOS

a) *Gastos de Personal*

La composición del epígrafe de Gastos de Personal de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la siguiente:

	2016	2015
Sueldos y Salarios	50.948.400,60	50.303.054,03
Seguridad Social	17.821.076,93	16.929.611,66
Otros Gastos de Personal	926.986,16	756.747,22
Total	69.696.463,69	67.989.412,91

b) *Plantilla*

La plantilla de LIPASAM, a 31 de diciembre de 2016, ha sido de 1.838 trabajadores, incluyendo tanto los trabajadores indefinidos, como los interinos, relevistas, jubilados parciales e indefinidos no fijos por tiempo discontinuo.

El desglose de la plantilla en función del tipo de contratos es el siguiente:

Regimen Contratación	2016	2015
Personal Indefinido	1.282	1.181
Interino	10	44
Relevo	6	83
Jubilado Parcial	79	83
Eventual	135	451
Indefinido no fijo	326	0
Total	1.838	1.842

La plantilla de LIPASAM está formada, aproximadamente, por un 80% de Hombres y un 20% de Mujeres. Al cierre no se han producido variaciones significativas.

Las áreas funcionales están constituidas por los siguientes grupos: Personal de Servicio de Limpieza y Recogida, 1608 personas, Personal de Taller, 152 personas y Personal de Servicios Generales e Inspección, 78 personas.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

c) Ingresos de explotación.

El desglose de la rúbrica "Transferencias Presupuestarias" incluidas en Otros ingresos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

Epígrafes	Año 2016	Año 2015
Transferencias del Ayuntamiento de Sevilla (Viaria)	44.799.265,00	44.049.265,34
Transferencias del Ayuntamiento de Sevilla (Recogida)	47.915.701,40	47.065.701,06
Transferencias del Ayuntamiento de Sevilla (Servicios municipales Parques y jardines)	0,00	500.000,00
TOTAL	92.714.966,40	91.614.966,40

d) Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero.

El epígrafe de Imputación de Subvenciones de capital y otras por importe de 1.873.638,54 euros, proceden de la imputación a resultados del epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos en proporción a la amortización del Inmovilizado adscrito al Programa Operativo de Medio Ambiente Local (POMAL), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Fondos de Cohesión, de Elementos de Transporte subvencionados por el Ministerio de Industria, de los Derechos de uso y del Inmovilizado Material afecto al Fondo Social que figuran en el Activo (ver Nota 11).

e) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.

De las cuentas de materias primas y consumibles que tiene un total de 5.301.367,68 euros destacan el consumo de combustibles con 2.692.206,13 euros, el consumo de repuestos con 971.665,44 euros y el de consumo de material eléctrico con 418.626,22 euros. Las compras de la empresa han sido en un 100% de origen nacional.

f) Trabajos realizados por otras empresas.

Del epígrafe de Trabajos realizados por otras empresas con un total de 7.776.009,73 euros destacan los gastos de eliminación con 4.933.811,94 euros y el transporte de residuos con 1.716.791,05 euros.

g) Otros resultados.

En el ejercicio 2016 no se contempla ningún ingreso por este concepto.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2016

LIPASAM

18 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos adicionales cuyo conocimiento pueda ser útil para el usuario de estos estados financieros o que puedan afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

19 OTRA INFORMACIÓN

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han devengado Dietas y Remuneraciones por los miembros del Consejo de Administración. No han existido anticipos o créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración, ni se han asumido obligaciones de ningún tipo por cuenta de ellos ni a título de garantía ni en materia de pensiones o de seguros de vida. Asimismo, la retribución percibida en los ejercicios 2016 y 2015, por los miembros de la alta dirección han ascendido a 73.335,68 euros y 66.065,00 euros, respectivamente.

Los importes de los honorarios para los ejercicios 2016 y 2015, relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad han ascendido a 10.895,00 euros para ambos años.

El Consejo de Administración está compuesto por 13 miembros, 10 consejeros y 3 consejeras.

Al cierre del ejercicio 2016, ni los miembros del Consejo de Administración de Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A. Municipal ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, ni los miembros del Consejo de Administración de Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A. Municipal ni las personas vinculadas a los mismos, han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Los Administradores, así como las personas vinculadas a los mismos, no se encuentran en cualquier otra causa que pueda significar un conflicto directo o indirecto que pudieran tener con el interés de la Sociedad.